



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha: 30 de mayo de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2012

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de mayo de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta.- Muy buenos días a todos, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del miércoles 30 treinta de mayo del año 2012 dos mil doce, le pido al Secretario pase lista de asistencia.-----

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta, muy buenos días a todos los presentes.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza

Presidenta del Consejo General

----- Presente

C. Lic. Ramón Hernández Reyes

Secretario General

----- Presente

C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos

Consejero Electoral Propietario

----- Presente

C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo

Consejera Electoral Propietaria

----- Presente

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez

Consejero Electoral Propietario

----- Presente

C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez

Consejera Electoral Propietaria

----- Presente

C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre

Comisionada del Congreso

----- Presente

C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Comisionado del Congreso

----- Ausente

C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor

Representante Suplente del Partido Acción Nacional

----- Presente

C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

----- Presente

C. Lic. José Juárez Valdovinos

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

----- Presente

C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo

Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente

C. Lic. Eugenio Santillán Gutiérrez

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

C. Prof. Alonso Rangel Reguera

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

----- Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2012

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Vocal de Organización Electoral

----- Presente

C. Lic. Ana María Vargas Vélez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

----- Presente

C. Lic. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas

----- Presente

C. Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro de Electores

----- Presente

Secretario.- Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por el Reglamento y por la Ley y, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas. -----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión, se somete a consideración de los miembros del Consejo General el siguiente orden del día: Primero.- Proyecto de Acuerdo del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establece que de los ciudadanos que cuentan con credencial 03 se elaboren cuadernillos especiales a fin de que puedan emitir su voto en las casillas básicas de la sección a la que correspondan, aun cuando con motivo de ello se superen los 750 electores por casilla, asimismo se modifica el calendario electoral de la elección extraordinaria en el apartado correspondiente a la entrega de la lista nominal al Consejo General y a los Partidos Políticos; y aprobación en su caso. Segundo.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la sustitución de candidatos en común integrantes de la planilla del Ayuntamiento de Morelia correspondientes a la séptima formula de mayoría relativa propietario y suplente, respectivamente, presentada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Extraordinario del año 2012 dos mil doce, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el día 12 doce de mayo del presente año, y aprobación en su caso. Está a la consideración de los miembros del Consejo el orden del día propuesto, ¿no hay ninguna participación?, el primer, por tanto pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el orden del día propuesto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo para que los ciudadanos con credencial 03 se formen cuadernillos especiales de estos ciudadanos y que voten en las casillas básicas el día de la jornada electoral, aun cuando se superen los 750 setecientos cincuenta electores en esas casillas y también se propone una modificación al calendario electoral para la entrega de las listas nominales. Se ha distribuido a ustedes con anticipación, por lo tanto lo pongo a la consideración del Consejo General. El representante del Partido de la Revolución Democrática se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenos días a todas, a todos, los integrantes de este Consejo General y demás personas que nos acompañan en esta sesión pública. Ratificar en principio la posición del Partido de la Revolución Democrática ya expresada en la reunión de trabajo previa, en el sentido de acompañar este, proyecto de acuerdo, creemos que está justificado, se trata de facilitar a la ciudadanía el que el día de la jornada electoral puedan emitir su voto sin contratiempos, con el mínimo de obstáculos y esto creemos que lo facilita, una elección extraordinaria, medidas extraordinarias. Y solamente solicitar formalmente Presidenta, lo que ya habíamos pedido el día de ayer en la reunión de trabajo, el documento en el que se señala el número de personas que en cada una de las secciones electorales o casillas, este, rebasa, con motivo de la credencial 03, nos envió la Vocalía de Organización un estadístico solamente, al menos fue lo que yo recibí, este, con gráficas, ojalá que pudiéramos tener ese documento. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, entiendo que se habría entregado completo el documento, pero le dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí Presidenta, muchísimas gracias, en el correo que se les envió, tiene en la parte de abajo tres pestañas, y ahí también está el estadístico donde están las secciones con setecientos, mayores de 750 setecientos cincuenta, si no ahorita yo, ahorita, este, en USB se las puedo, se las puedo este facilitar, pero en su correo está completo el archivo, ¿sí? -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2012

Presidenta.- Muy bien, para el caso de que no fuera así, por supuesto estará el, el Licenciado José Antonio Rodríguez entregando la documentación, independientemente de que, incluso, podríamos entregárselas en impreso. Sí, tiene el uso de la voz el Vocal del Registro de Electores.-----

Vocal del Registro de Electores, C. Lic. Jaime Quintero Gómez.- Gracias Presidenta, muy buenos días señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, nada más para complementar un poquito más en relación al comentario del representante del Partido de la Revolución Democrática, informarle que dentro de las casillas que superan los 750 setecientos cincuenta electores ya con credencial 03 son noventa, noventa casos, y uno de estos en la sección 1024 mil veinticuatro es la que tiene el mayor número de electores, que serían 956 novecientos cincuenta y seis. Están 726 setecientos veintiséis electores en el cuadernillo normal, más 230 doscientos treinta en el cuadernillo con credencial 03, y en ese supuesto 956 novecientos cincuenta y seis electores y hay este más de, hay 7 siete casillas con más de 900 novecientos electores y hay 38 treinta y ocho con más de, de 800 ochocientos. Ta, también tenemos una casilla que es la que tiene 751 setecientos cincuenta y un electores y que es la, en la sección 950 novecientos cincuenta. Sin embargo, como ya lo comentaba el Vocal de Organización, se les entregaría en su caso el estadístico desglosado e inclusive una vez que se tenga la, el listado nominal definitivo, pues vendrá ahí ya la relación nominativa, inclusive de qué letra a qué letra comprende cada uno de los cuadernillos, hombres y mujeres que estarán inscritos en estos listados y que podrán ejercer su derecho al voto el próximo 01 uno de julio en la elección extraordinaria, pues sería ese mi comentario, Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Vocal del Registro de Electores, está abierta la segunda ronda de participaciones, la Consejera Lourdes Becerra se inscribe, ¿alguien más?, la Consejera Tapia; tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la Consejera Lourdes Becerra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenos días a todos los integrantes del Consejo y a los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión pública, es únicamente para establecer las condiciones en las cuales la operatividad de estas, de esta nueva, este, modalidad, respecto a lo que nos impacta la credencial 03 en los listados, modifica todo lo que es la logística de la casilla. Primeramente, es para preguntarle a la Vocal de Capacitación si es que habrá algunas medidas adicionales de difusión para que los ciudadanos tengan claro cómo será el voto en el municipio de Morelia y que en su momento cuando se tenga ya lo que este los trabajos de los funcionarios de las mesas directivas de casilla para operarlo, se hiciese del conocimiento también de los integrantes de este Consejo, es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Lourdes Becerra, si no le parece mal le dejamos en el uso de la voz a la Consejera Tapia y en seguida a la Vocal de Capacitación; Consejera Tapia, tiene el uso de la voz.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenos días a los presentes, sí, nada más referir que estas son, esto es resultado de las implicaciones del uso de la credencial 03 para el caso de Michoacán y que finalmente en este convenio firmado con el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán atiende en tiempo y oportunidad, por eso es la modificación en la propuesta del contenido de este acuerdo, que todos los ciudadanos que cuenten con su credencial 03 termina, podrán votar en la casilla básica bajo las condiciones y que ya están perfectamente identificadas como bien lo acaba de referir el Vocal del Registro y que, derivado de estas situaciones, de igual forma la capacitación a los ciudadanos para la recepción está prevista con los comentarios que vierta la Vocal de Capacitación, pero entiendo yo que ya está previsto en la capacitación de todos los ciudadanos de Morelia y que esto de rebasar los 750 setecientos cincuenta electores es pensando en que todos los ciudadanos que forman parte del listado nominal vayan y voten. Obviamente también está contemplado el número de boletas electorales que tendrá que haber en esas casillas básicas y que corresponde a la Vocalía de Organización Electoral, por lo tanto, nuevamente reiteramos que el Consejo General en aras de tomar estas medidas preventivas con el convenio del Instituto Federal Electoral está previendo todas las situaciones técnicas de número, de capacitación, de no habrá, de más votos en llenado de las actas ni en la confusión que pueda generar alguna duda. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz la, la Vocal de Capacitación Electoral.-----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Gracias Presidenta, buenos días, en contestación a la pregunta de la Consejera Lourdes Becerra, quiero pues señalar que finalmente la, el objetivo o la finalidad de este acuerdo es precisamente que funcione el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2012

procedimiento que estaba establecido en el, en el convenio celebrado por este órgano electoral con el Instituto Federal Electoral a través de la casilla espejo, la fila única y todo el procedimiento que conocemos. La Vocalía de Capacitación ya tiene elaborados los materiales didácticos, la guía del funcionario de la mesa directiva de casilla, el manual del cuadernillo del llenado de actos y un rotafolio donde contempla la explicación del funcionamiento precisamente del desarrollo de la votación. En cuanto a la promoción del derecho a voto de la credencial 03, ya se elaboró un spot de radio, un spot de televisión que ya se mandó al Instituto Federal Electoral para su calificación técnica y sea difundido a través de los tiempos de radio y televisión. También se ha elaborado un volante, son 400 mil (cuatrocientos mil) volantes que estarán difundándose a través de Correos de México, donde se informa a los ciudadanos cómo votarán. Sobre todo con el énfasis de que habrá dos casillas diferentes y el derecho a votar los que tengan credencial 03 únicamente para la elección extraordinaria del ayuntamiento de Morelia. Yo creo que a partir de hoy estaremos pues analizando si, si, la posibilidad de realizar alguna otra medida adicional de información; hemos previsto también la realización de, de, medios impresos, de carteles para las casillas, ahora con la aprobación de este acuerdo, para indicar a los ciudadanos que será en las casillas básicas donde emitirán su voto los que tengan credencial 03.-

Presidenta.- Muchas gracias Licenciada Ana María, está abierta la tercera ronda de participaciones si alguien desea intervenir, ¿No hay ninguna otra participación?, por lo tanto pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.

----- El siguiente punto del orden del día corresponde a un proyecto de acuerdo para hacer una, para que se autorice una sustitución de candidatos en la planilla que registraron los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; le dejo en el uso de la voz al Secretario para que nos haga una precisión.

Secretario.- Sí, gracias Presidenta, bueno nada más para hacer mención aquí a los miembros del Consejo General de que se propone que el nombre correcto del acuerdo sea el siguiente: “Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la sustitución de candidatos en común integrantes de la planilla de Ayuntamiento de Morelia, correspondientes a la séptima fórmula de mayoría relativa, propietario y suplente, respectivamente, presentada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el proceso electoral extraordinario del año 2012 dos mil doce, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el día 12 doce de mayo del presente año”. Sería todo, Presidenta.

Presidenta.- Gracias Secretario, está a la consideración de los miembros del Consejo el proyecto, ¿no hay ninguna observación?, por tanto con la corrección que propone el Secretario, les pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.

----- Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**